

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SALJIM S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía SALJIN S.A. he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución #92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al periodo económico del 2001.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año del 2001.

1.1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutos y reglamentos de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

1.2.- El control interno de la compañía en su inicio se ha dado con algunas deficiencias dándose los correctivos del caso, con las políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas de control.

1.3.- Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la ley de compañía, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

No presenta situaciones fuera de lo común durante el presente ejercicio, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta Generales extraordinarias de Accionistas.


C.P.A. Ony León
COMISARIO



30 ABR. 2002